

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2013
02 DE ENERO DE 2013

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:05 dieciséis horas con cinco minutos del día miércoles 02 dos de enero de 2013 dos mil trece, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** Y **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES**.

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta de la quincuagésima sexta sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre del año 2012.
III.	Cuenta al Consejo: A) De los escritos que contienen recursos. B) Del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 216/2012, para ser turnado a la Dirección Jurídica y Unidad Transparencia, con la finalidad de que elabore y remita el proyecto de resolución respectivo. C) Para su recepción y estudio, de las opiniones técnicas respecto de las visitas e inspecciones que realizó la Dirección de Investigación y Evaluación a diversos sujetos obligados.
IV.	Resoluciones de los recursos de revisión 478/2012, 484/2012 y 526/2012.
V.	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por el Instituto Tecnológico Superior de Cocula, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Asuntos varios.
VII.	Clausura de la sesión.



En razón de la anterior, el Consejero Presidente pregunta a los señores Consejeros, si tienen alguna observación que agregar respecto de este punto, por lo que después de haber esperado un momento y al no existir nada que agregar, les pregunta si aprueba en votación económica el orden del día.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

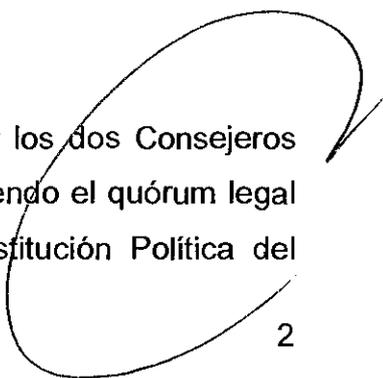


Sometido que fue el orden del día a la consideración DEL CONSEJO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :



I. En razón de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del



Estado de Jalisco y de los artículos 14 y 16 fracción II de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

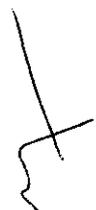
II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 once de diciembre del año 2012 dos mil doce, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga consulta a los Consejeros acerca de si tienen algún comentario u observación o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).



Por haberse aprobado por todos los Consejeros se le solicita al Secretario Ejecutivo recabe las firmas de los mismos en el documento correspondiente.

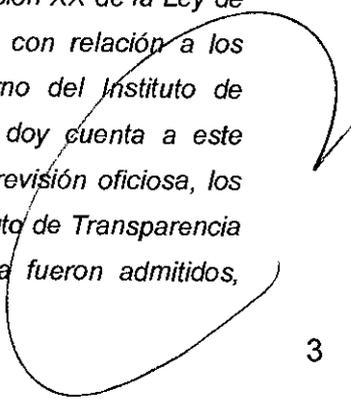
III. En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** el Consejero Presidente concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante este Instituto.



En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:



“Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 punto 1 fracción II y 9 punto 1 fracción XX de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación a los artículos 56 inciso a) y 58 inciso a) del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión y revisión oficiosa, los cuales fueron presentados en la oficialía de partes ante el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismos que ya fueron admitidos,



ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.005.01.2013

desechados o prevenidos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 88 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo los siguientes".

Expediente	Recurso de revisión 500/2012
Fecha de recepción	22 de octubre de 2012
Sujeto obligado	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud del Estado de Jalisco (CODE Jalisco).
Inf. Solicitada	¿Por qué se designó a una servidora pública como entrenadora de "Selección Jalisco en Nado Sincronizado" en categoría infantil menor, cuando existen otras entrenadoras con mayor experiencia que ella y cuáles son los resultados? Así como diversa información relacionada con la designación antes aludida.
Acuerdo	No se admite en razón de que el solicitante no cumplió con la prevención relativa a presentar a este instituto la copia de la solicitud.

Expediente	Recurso de revisión 504/2012
Fecha de recepción	31 de octubre de 2012
Sujeto obligado	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Inf. Solicitada	Informe de las cuentas pendientes por pagar de la tesorería tapatía al cierre del 30 de septiembre de 2012, cuya generación se dio en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2010 y 30 de septiembre de 2012, dicha información el solicitante la requiere se detalle en los términos que se advierte en los anexos al escrito del recurso de revisión.
Acuerdo	No se admite en razón de que el solicitante no cumplió con la prevención relativa a presentar a este instituto la copia de la solicitud.

Expediente	Recurso de revisión 532/2012
Fecha de recepción	06 seis de diciembre de 2012
Sujeto obligado	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Inf. Solicitada	Copia del expediente personal del particular que menciona.
Acuerdo	Se previene, para que anexe copia de la solicitud de información.

Expediente	Recurso de revisión 533/2012
Fecha de recepción	10 diciembre de 2012
Sujeto obligado	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Inf. Solicitada	Informe sobre la atención médica de urgencias de la unidad hospitalaria cruz verde "Doctor Delgadillo Araujo".
Acuerdo	Se admite.

Expediente	Recurso de revisión 534/2012
Fecha de recepción	10 diciembre de 2012
Sujeto obligado	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Inf. Solicitada	Información relacionada a la cantidad de policías que han muerto en cumplimiento de su deber, así como diversa información relacionada con policías.
Acuerdo	Se admite.

Expediente	Recurso de revisión 535/2012
Fecha de recepción	11 diciembre de 2012
Sujeto obligado	Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.
Inf. Solicitada	Nómina completa del Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco, del 2009 al 2012 respecto de los meses que refiere en su solicitud.
Acuerdo	Se admite.

Expediente	Recurso de revisión 536/2012
Fecha de recepción	11 diciembre de 2012
Sujeto obligado	Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Inf. Solicitada	Copia de los resultados de las auditorías practicadas a la Universidad de Guadalajara, durante los ejercicios fiscales de 2009, 2010 y 2011.
Acuerdo	Se admite.

Expediente	Recurso de revisión 537/2012
Fecha de recepción	11 diciembre de 2012
Sujeto obligado	Municipio de Tala, Jalisco.
Inf. Solicitada	Copia simple del documento con el cual se solicitó la urbanización del fraccionamiento "Residencial San Francisco", así como del convenio que hizo el Ayuntamiento con el apoderado o titular del fraccionamiento antes citado, así como diversa información relacionada con lo antes aludido.
Acuerdo	Se admite.

Expediente	Recurso de revisión 538/2012
Fecha de recepción	12 diciembre de 2012
Sujeto obligado	Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Inf. Solicitada	Monto total del gasto del Ayuntamiento en los meses de enero a diciembre de 2012 en la cabecera municipal en repavimentación con los materiales que refiere en su solicitud de información.
Acuerdo	Se admite.

Expediente	Recurso de revisión oficiosa 010/2012
Fecha de recepción	07 diciembre de 2012
Sujeto obligado	Secretaría de Vialidad y Transporte.
Inf. Solicitada	Corrección de datos de licencia.
Acuerdo	Se admite.

"Destacando señores Consejeros que los recursos de revisión registrados bajo los números de expediente 533/2012, 534/2012, 535/2012, 536/2012, 537/2012 y 538/2012, así como el recurso de revisión oficiosa 010/2012 cumplen con los requisitos de Ley para ser admitidos; y por otro, lado en los recursos de revisión registrados bajo los números de expediente 500/2012 y 504/2012, no se admiten; por último, el recurso de revisión registrado bajo el numero de expediente 532/2012, se previno al recurrente por las consideraciones planteadas, es cuanto señores Consejeros".

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.005.01.2013

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede nuevamente el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"La Secretaría Ejecutiva a mi cargo da cuenta y a la vez remite a los miembros del Consejo, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 216/2012, para que a su vez sea remitido a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, con la finalidad de que ésta última envíe el proyecto de resolución correspondiente en el plazo de 10 días hábiles, para su posterior revisión por parte de este Consejo; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que a la letra dice:

'Artículo 63.- El Consejo instruirá a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia para efecto de remitir el proyecto de resolución, concediéndole el plazo de diez días hábiles, conservando el Consejo el plazo de cinco días hábiles para su observación y en su caso corrección...'

Es cuanto señores Consejeros."

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, el Consejero Presidente solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.005.01.2013

EN RAZÓN DE NO EXISTIR OBSERVACIONES SE TIENE POR RECIBIDO EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 216/2012 Y SE ORDENA TURNAR A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA LA CUAL SE LE INSTRUYE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES REMITA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSEJO.

En lo que corresponde al III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso C), el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede nuevamente el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:



"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy cuenta a los miembros de este Consejo para su recepción y estudio, del memorándum que remite la Dirección de Investigación y Evaluación, mediante los cuales se emite una opinión técnica respecto de las visitas e inspecciones realizadas a 19 sujetos obligados. Lo anterior, en razón de la orden de visita expedida por este Consejo en la cuadragésima novena sesión ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de octubre del año 2012 dos mil doce, la cual se emitió a fin de constatar y revisar el nivel de conocimiento y el grado de cumplimiento de las atribuciones y obligaciones contenidas en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento por dichos sujetos obligados.



Además, les informo que las visitas e inspecciones se verificaron en la unidad de transparencia del sujeto obligado, en el periodo comprendido entre el 29 veintinueve de octubre y el 14 catorce de diciembre del año pasado. Por último, hago de su conocimiento que dentro de las opiniones técnicas se pueden observar recomendaciones en cada caso particular, por lo que una vez que ustedes tengan por recibidas las mismas, y conforme a las atribuciones que les confiere la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios como Instituto, dentro del artículo noveno fracción XVII de la misma, se determine por parte de este Consejo si se aprueba la recomendación que propone la Dirección de Investigación y Estudios



ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.005.01.2013

para que en su momento sea notificada al sujeto obligado, o se decrete realizar otra acción conforme a las atribuciones que confiere la Ley de la materia a este Instituto.

Les informo que las opiniones técnicas ya fueron remitidas a sus correos electrónicos para su mejor conocimiento y lectura.

Es cuanto señores Consejeros”.

Por lo anteriormente expuesto el Consejero Presidente pregunta a los señores Consejeros, si tienen alguna observación con respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones.

EN RAZÓN DE NO EXISTIR OBSERVACIONES, SE TIENEN POR RECIBIDAS PARA SU ESTUDIO LAS OPINIONES TÉCNICAS RESPECTO DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS A LOS 19 DIECINUEVE SUJETOS OBLIGADOS.

IV. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que corresponde a este punto del orden del día con referencia al **inciso A)**, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

“Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados”.

Expediente	Recurso de revisión 478/2012
Sujeto obligado	Municipio de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.005.01.2013

Resolución	Se sobresee el recurso de revisión por lo que se refiere a la impugnación de la resolución del sujeto obligado de fecha 13 de septiembre de 2012. Resulta infundado y se confirma la resolución impugnada de fecha 12 de septiembre de 2012. Se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa.
-------------------	--

Expediente	Recurso de revisión 484/2012
Sujeto obligado	Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se sobresee. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa.

Expediente	Recurso de revisión 526/2012
Sujeto obligado	Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Fundado, se revoca parcialmente y se requiere.

"Son las resoluciones que están a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votadas".

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, el Consejero Presidente solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.005.01.2013

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS EXPEDIENTES DE RECURSOS DE REVISIÓN 478/2012, 484/2012 Y 526/2012.

V. Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta a los miembros del Consejo para su prevención o autorización de los criterios enviados por el Instituto Tecnológico Superior de Cocula, para que en términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sean autorizados por el Consejo, por lo que concede nuevamente el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura de lo que se propone dentro de este punto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por el Instituto Superior de Cocula como se cita a continuación".

Sujeto obligado	Dictamen
Instituto Tecnológico Superior de Cocula.	Se autorizan los criterios en materia de clasificación de información pública. Se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa.

"Es lo que se propone dentro de este punto señores Consejeros para ser votado".

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, el Consejero Presidente

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.005.01.2013

solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

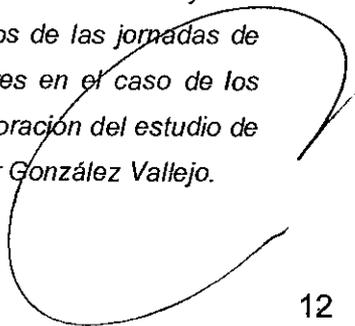
Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS CRITERIOS QUE HAN RECAIDO A LA DETERMINACIÓN DE AUTORIZACIÓN.**

VI. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que corresponde al punto de asuntos varios, el Consejero Presidente, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de este punto, a lo que manifiestan que no tienen asuntos que tratar.

A continuación en uso de la voz, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga externa lo siguiente:



"El suscrito Presidente de este Instituto manifiesto que tengo los siguientes asuntos que tratar dentro del presente punto del orden del día: es una invitación que se hace para unir esfuerzos todos los sujetos obligados, con el objeto de incrementar el nivel de transparencia en el Estado de Jalisco, en el primer trimestre del año 2013 dos mil trece, los sujetos obligados de Jalisco que serán evaluados por la métrica de la transparencia en 2013, una agenda que involucre a los sujetos obligados de la zona metropolitana y las ciudades medias del Estado de Jalisco donde participen las organizaciones de la sociedad civil, las comisiones de participación ciudadana y acceso a la información pública del Congreso de Jalisco, a talleres por regiones para el cumplimiento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, elaborar un estudio de impacto sobre los resultados de las jornadas de trabajo y presentarlos al Consejo; teniendo como coordinadores en el caso de los talleres al Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes, y en la elaboración del estudio de impacto como Consejero responsable al Doctor Francisco Javier González Vallejo.



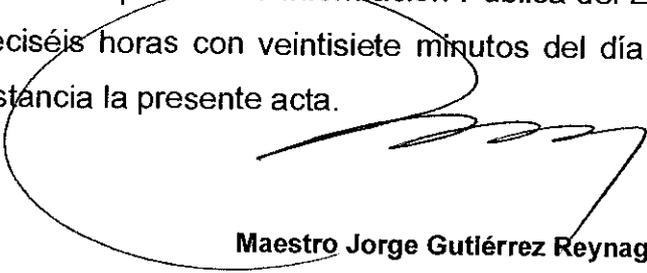
ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.005.01.2013

Los asuntos que vamos a tratar en el este programa de unión de esfuerzos: trataremos el tema, Sistema Infomex Jalisco e inclusive la incorporación de nuevos sujetos obligados, la publicación de información fundamental en páginas web, la constitución del comité de clasificación y unidad de transparencia, la elaboración de criterios y reglamento en materia de información pública, los acuerdos de concentración de sujetos obligados, clasificación y reclasificación de información, elaborar la estadística mensual de las solicitudes de información y elaborar el costeo de las unidades de transparencia en todo el Estado de Jalisco.

Este programa durará los primeros tres meses del año, enero, febrero y marzo; y debemos presentar al Consejo los resultados y a la sociedad, sobre los avances que en temas de transparencia se lleven a cabo, es cuanto señores Consejeros”.

XI. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 16:27 dieciséis horas con veintisiete minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



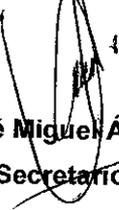
Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga.
Presidente del Consejo.



Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Doctor Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna.
Secretario Ejecutivo.

JMATL/LGIR/RLV